b. **IRIMAQ S.A**.: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de la suma de **GS. 546.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta seis millones).-**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha solicitado a la firma **IRIMAQ S.A**.

a) *Copias de contratos ejecutados de los años 2014 y 2015 que acrediten la capacidad de suministro del oferente. La cual deberá ser del bien o maquinaria que se requiere en el llamado o de alguna maquinaria de similares características, la cual deberán equivaler el 40% monto total ofertado para cada año.* **Se aclara que presento copias de contrato más copias de facturaciones del año 2014; pero solo presento facturaciones en el año 2015.**

b) *Declaración Jurada de contar con talleres de reparación especializados en la marca del equipo ofertado dentro del departamento de Itapúa, indicando dirección y número de teléfono.* **Ha presentado en forma y en condiciones.**

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados, se ha procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	IRIMAQ S.A.	546.000.000
2	DLS DE LA SOBERA	695.490.000

Fue verificada la Lista de Precios de los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

Nº	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OFERENTES	
		IRIMAQ S.A.	DLS DE LA SOBERA
1	**A) Formulario de Oferta ***	Cumple	cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
3	**D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organ... Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
4	**F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
5	**G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		

	Declaración Jurada de que los productos ofertados se ajustan a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple
6	**H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**		
	Balance de los últimos tres años (2013, 2014, 2015).	Cumple	Cumple
	Copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten la capacidad de suministro del oferente. La cual deberá ser en el rubro y los productos que se requieren en el llamado.	No cumple	No cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentados presentados o no presentados en el cuadro por cada oferente

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC – SECCION II, ANEXO 1, a continuación se detalla la situación de las empresas:

La empresa **IRIMAQ S.A..,** **Cumple** a cabalidad con las presentaciones de los documentos sustanciales , pero no cumple con el criterio de Experiencia solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, es decir que El oferente no adjunto copias de contratos del periodo 2015, presento facturaciones pero no con certificados expedidos por un mínimo de tres personas fisicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los equipos, ya que en el pliego de bases se solicita 3 (tres) contratos y facturaciones (no contratos o facturaciones), durante los últimos 2 (dos) años (2014, 2015); de la verificación, se puede constatar que el oferente no cumple con uno de los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones ya que de los 3 (tres) contratos que podrían ser analizados uno de ellos no cumple con lo descripto en el PBC ..... el monto de los contratos las cuales deberán equivaler al 40 % del monto total ofertado; indicando que el mismo oferente hace mención de que durante el año 2015, ninguna institución del Estado Paraguayo, Municipio o Gobernación han adquirido Vibrocompactadores y en cuanto a la especificaciones técnicas se puede corroborar que se ha solicitado un rodillo compactador que tenga una AMPLITUD de como mínimo 1,90 mm, sin embargo la maquina ofertada por esta empresa tiene una amplitud máxima de 1,7 mm; así también se puede corroborar la especificaciones solicitadas referentes al tambor de la maquina a ser adquirida el cual debe tener un Tambor liso con kit pata de cabra de mínimo 3 segmentos montable sobre el tambor liso, grosor de la placa de tambor en mm mínimo de 25, diámetro de tambor liso en mm mínimo de 1.220, ancho de tambor en mm mínimo de 1.750, sin embargo la oferente no cumple con este requisito tal como se desprende de las especificaciones tecnicas presentadas del compactador ofertado, por tanto **NO SE ACEPTA** la oferta a tenor del art. 60 del DR 21909, numeral 2 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

- La segunda oferta presenta por la empresa **DLS DE LA SOBERA** No **Cumple** a cabalidad con las presentaciones de los documentos sustanciales solicitada en el Pliego de Base y Condiciones,

es decir el formulario de oferta, no está completado debidamente completado y preparado, en la adenda Nº 02/16 de fecha 02/09/16, en el numeral 8 se menciona una modificación en la planilla de Lista de Precios. **NO SE ACEPTA** la oferta a tenor del art. 60 del DR 21909, numeral 2 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Por lo expuesto, Este UOC, recomienda **DECLARAR DESIERTA** el llamado de referencia**,** porque según lo establecido en el art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso ***b)*** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Es mi dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA "LCO Nº 04/2.016 "ADQUISICION DE UN COMPACTADOR LISO-CON PATA DE CABRA MONTABLE" - ID Nº 316543"

Alto Vera, 14 de Noviembre del 2.016

Señor:
Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: *…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del Procedimiento de la **LCO Nº 04/2.016 "ADQUISICION DE UN COMPACTADOR LISO-CON PATA DE CABRA MONTABLE" - ID Nº 316543.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de setiembre de 2016 a las 07:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a. **DLS DE LA SOBERA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El

monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de la suma de **GS. 695.490.000 (guaraníes seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa mil).-**